SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

PERÚ CONGRESO REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:15

MOCIÓN DE SALUDO Nº **Moción de Orden del Día Nº 13124**

El Congresista de la República **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Hoy **5 de septiembre**, se celebra el **"Dia Internacional de las Mujeres Indígenas"**, La fecha se eligió en memoria de **Bartolina Sisa**, una heroína indígena aymara que luchó contra la colonización española en el siglo XVIII. Bartolina Sisa fue una líder valiente y estratega militar en las rebeliones indígenas en el Alto Perú (actual Bolivia) y es una conmemoración instituida en 1983, durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América realizado en Tiahuanaco Bolivia, en homenaje a las Mujeres Indígenas, por lo que debemos resaltar el rol fundamental de las mismas; mujeres luchadoras que desde las regiones más alejadas del país, luchan por la preservación de sus culturas, la protección de sus territorios y la reivindicación de sus derechos.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

En el Día Internacional de las Mujeres Indígenas hago un llamado a visibilizar el rol fundamental que juegan las mujeres indígenas en la importante tarea de mantener y defender la identidad de sus pueblos, reafirmando su derecho para que sus voces, diversas y muestra de la riqueza cultural, se escuchen de manera fuerte y clara en todos los lugares en los que habitan, es decir, en sus hogares y la familia, así como en el espacio político, social, económico y cultural.

Las mujeres indígenas son reconocidas como las protectoras y guardianas de los valores culturales y las garantes de la permanencia de sus pueblos

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer adoptó en 2022 la Recomendación General 39, sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la que pide a los Estados que desarrollen y apliquen políticas integrales para proteger mejor sus derechos humanos.

Es fundamental que cada Estado ponga en marcha iniciativas para cumplir con los compromisos asumidos e incorporar a las mujeres indígenas en los planes de respuesta a la crisis y más allá en las políticas públicas y los esfuerzos de desarrollo sostenible en nuestros países. Es imprescindible garantizar que la legislación y las políticas nacionales y locales promueva la participación efectiva de las mujeres indígenas en la toma de decisiones.

Es imprescindible promover una cultura que respete, reconozca y apoye los liderazgos de las mujeres indígenas, así como prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia hacia ellas, incluyendo la violencia que impide y afecta su participación en la vida pública.

Que esta moción sirva para expresar nuestro saludo y reconocimiento nuestras mujeres indígenas.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresamos el saludo fraterno y felicitación a las mujeres indígenas de las regiones más alejadas de nuestro país, por celebrarse este 5 de setiembre su aniversario en su identidad cultural de sus pueblos y la consagración de sus derechos fundamentales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transmitir el tenor de la presente moción de saludo a las mujeres indígenas de la región Amazonas, a través de las municipalidades de ámbito distrital y provincial, así como al pueblo Awajún y Wampis, que siguen en la lucha para fortalecer su identidad, usos y costumbres, y para que por fin sus voces sean escuchadas por las autoridades locales, regionales y nacionales, y puedan obtener una vida digna y libre de discriminación y violencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Lima, 05 de septiembre de 2024

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA